

DECRETO EXENTO N° 0288/2022
MARIA ELENA, 02-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°005/2022 de fecha 02 de febrero del 2022, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor ALMACEN CARLA JULIO, Rut. 12.820.414-8, por un valor de \$34.748.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la compra de recarga de aguas, dispensador y vasos desechable, para Actividad Municipal "**MARIA ELENA PEDALEA**", según Memorándum N° 008 de fecha 28 de enero del 2022, de la señora Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas - Para Persona)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Decreto Exento N° 0208/22 de fecha 26 de enero del 2022
- 6 03 cotizaciones
- 7 Memorándum N° 008/22 de fecha 28 de enero del 2022.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor ALMACEN CARLA JULIO, Rut. 12.820.414-8, por un valor de \$34.748.- IVA INCLUIDO. Por concepto de la compra de recarga de aguas, dispensador y vasos desechable, para Actividad Municipal "**MARIA ELENA PEDALEA**", según Memorándum N° 008 de fecha 28 de enero del 2022, de la señora Mayra Tapia Hidalgo, Encargada de Cultura I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-01-001 (Alimentos y Bebidas - Para Persona)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/JRA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.